



FIH
**HOCKEY
WOMEN'S WORLD CUP**
SPAIN & NETHERLANDS 2022

Pliego de prescripciones técnicas para el servicio de arrendamiento de la UTV para el Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022. Terrassa del 1 al 17 de julio de 2022

1.- Introducción

La Real Federación Española de Hockey (RFEH) es una Entidad Asociativa privada, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del de sus asociados, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, cuales son la promoción, organización y desarrollo del hockey federado de ámbito estatal, ejerciendo, además, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso, como agente colaborador de la Administración.

La RFEH está integrada por Federaciones de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas, árbitros y técnicos que promueven, practican y/o contribuyen al desarrollo del hockey. El ámbito de actuación de la RFEH se extiende al conjunto del Estado español y su organización territorial se ajusta a la del Estado, articulándose a través de federaciones de Comunidades Autónomas.

2.- Objeto del contrato

El presente pliego de prescripciones técnicas (PPT) tiene por objeto el establecimiento de las condiciones para la contratación del servicio de arrendamiento de la UTV para el Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022. Este Servicio dependerá del Director de Operaciones del Mundial Femenino de Hockey 2022.

A continuación, detallamos algunos datos relevantes y las necesidades de la organización del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022:

La RFEH ha obtenido de la Federación Internacional de Hockey (FIH) los derechos para actuar, conjuntamente con la Federación Holandesa (KNHB) como co-anfitrión y co-organizador del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022, en Terrassa (Barcelona) y en Ámsterdam (Países Bajos) del 1 al 17 de julio de 2022.

En el Campeonato Mundial participarán **16 Selecciones Nacionales divididas en cuatro grupos, dos en España y dos en Holanda**, y se desarrollará en cada una de las dos sedes la fase de grupos.

En cuanto a la fase de cruce entre equipos de diferente sede, y hasta cuartos de final, dos equipos radicados en España se trasladarán a Holanda y viceversa.

Los partidos de semifinal y la final se celebrarán en Terrassa donde dos equipos localizados en Holanda se desplazarán a España a estos efectos.



FIH
**HOCKEY
WOMEN'S WORLD CUP
SPAIN & NETHERLANDS 2022**

En conjunto, se celebrarán en Terrassa 11 días de competición y, más concretamente, en el Estadio Olímpico.

3.- Necesidades técnica del sistema perimetral de pantallas LED

250 metros de pantallas perimetrales LED para instalar en el campo de Hockey del Mundial femenino de Terrassa 2022.

Las características técnicas mínimas serán las siguientes:

- Pixels/ m2: 6.400
- Configuración LED, 1R, 1G, 1B (SMD)
- Luminosidad calibrada, 6.500 Nit
- Pantallas de exterior
- Colores, 2,6 Billion
- Cualquier otra característica que ofrezca una calidad de imagen superior

Las pantallas de la UTV deben ser lo suficiente resistentes para absorber los golpes de la pelota y de cualquier golpe derivado del juego entre jugadoras.

4.- Servicios adicionales

En el servicio de alquiler del sistema perimetral de pantallas LED se debe incluir como mínimo:

- Montaje i desmontaje de la UTV y de los materiales adicionales
- Carretilla a similar para el traslado y montaje de las pantallas
- Servicio de validación del funcionamiento de la UTV
- Técnicos necesarios para el montaje i desmontaje
- Técnicos que operaran el sistema de las pantallas LED
- Servicio de mantenimiento operativo
- Cualquier otro material o recurso necesario para que el sistema este operativo de forma optima

5.- Tiempo de Reacción

El adjudicatario deberá proveer de un servicio de respuesta inmediata (máximo 20' de respuesta) a cualquier tipo de incidencia.

6.- Fechas de alquiler del sistema perimetral de pantallas LED y Calendario de trabajo

Las fechas para disponer del sistema perimetral de las pantallas LED serán las siguientes:



FIH
**HOCKEY
WOMEN'S WORLD CUP
SPAIN & NETHERLANDS 2022**

- 4 y 5 de junio de 2022
- Del 1 al 17 de julio de 2022

El licitador deberá presentar en la propuesta técnica un calendario de trabajo con los siguientes requerimientos:

- Tiempo de montaje de la UTV para que este operativa. La UTV deberá estar en funcionamiento para las pruebas del programa 24 horas antes de inicio de la competición

7.- Política de relaciones con la Real Federación Española de Hockey

La RFEH establecerá con la empresa adjudicataria de este contrato una relación de colaboración con la máxima transparencia en las gestiones comunes.

8.- Recursos humanos adscritos a la ejecución del contrato

El adjudicatario deberá dedicar a la ejecución del contrato los medios personales necesarios para garantizar, durante toda su duración, la correcta ejecución del servicio.

9.- Medios materiales necesarios para la ejecución del contrato

El adjudicatario deberá dedicar a la ejecución del contrato todos los medios materiales que resulten necesarios para la prestación del servicio:

10.- Propuesta económica del servicio descrito en este PPT

El operador presentara una oferta económica lo más detallada posible de acuerdo con los servicios descritos en este documento.

11.- Forma de pago

La RFEH abonara el importe del servicio de acuerdo con los siguientes parámetros:

- El 10% del importe total del contrato, en la fecha reseñada en el encabezamiento del contrato que se formalice.
- El 30% del importe total del contrato, un mes antes del inicio de la instalación
- El importe restante, 30 días después de la presentación de la correspondiente factura y una vez finalizado el Campeonato



FIH
HOCKEY
WOMEN'S WORLD CUP
SPAIN & NETHERLANDS 2022

12.- Condiciones de carácter medio ambiental

Para una correcta gestión ambiental de la concesión del servicio a gestionar, se deberán aplicar las medidas necesarias para minimizar los impactos que éste pueda ocasionar (como los impactos acústicos, sobre el entorno, hacer una correcta gestión de los residuos y los embalajes y otras medidas que sean adecuadas al objeto del contrato) de acuerdo con la legislación vigente.

Ramon Pallejà
Director de Operaciones
Terrassa 31 de marzo de 2022